



Pucará, 14 de noviembre de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, mi **INFORME** sobre las actividades desarrolladas en mi calidad de Gerente General de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", durante el ejercicio económico del año 2019.

En el transcurso del citado año, se cumplió con todos los objetivos y actividades propias de una compañía minera. Como es de conocimiento de los accionistas en el año 2019 no se ha realizado ninguna actividad económica, el único acto realizado ha sido la Junta General que resolvió la reactivación de la compañía que se había disuelto por vencimiento de su plazo de duración y la celebración de la correspondiente escritura pública lo cual no fue aprobado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, debido a un error en la denominación de la misma.

En lo económico se mantiene el capital con el último incremento del año 2015:

CAPITAL AL 31/12/2018	CAPITAL AL 31/12/2019
\$ 8.184,00	\$ 8.184,00

Como ustedes conocen nuestra compañía hasta la fecha, no realiza actividades que puedan generar beneficios económicos, por lo que no existen utilidades, el movimiento económico y contable es de carácter patrimonial tal como se observa en los **Estados Financiero del año 2019** que se les ha



**COMPañIA MINERA FLOR DE LIRIO
FLORMICOM S.A.**

presentado, los mismos que comparados con los del ejercicio anterior mantienen similitud en los saldos de las cuentas contables.

Cualquier aclaración a los Estados Financieros, estoy presto a realizarla en la sesión de Junta General que conozca los mismos y el presente informe.

Muy atentamente,

**Sr. Vicente Euclides Reyes Berrezueta
GERENTE GENERAL**

"COMPañIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A."